

## IX CONCURSO DE FACHADAS Y RINCONES

El objetivo de este concurso es **implicar a los vecinos en la decoración medieval de Manzanares, de manera que desde el 30 de septiembre al 8 de octubre de 2023**, se contribuya a recrear el ambiente propio de las jornadas; embelleciendo fachadas, calles, plazas y rincones pintorescos, mediante la colocación de ornamentos, telas, estandartes, plantas, etc.

### BASES

- 1. Podrán participar en el Concurso** todas las fachadas (balcones, rejas, entradas de las casas) y rincones que reúnan las necesarias condiciones de estética, que compongan su ornamentación con elementos medievales.
- Las fachadas deben permanecer decoradas desde el 30 de septiembre al 8 de octubre, en esas fechas el jurado pasará a valorarlas.
- 3. Para poder concursar**, cada participante deberá inscribirse a partir de la publicación de estas bases hasta el 29 de septiembre de 2023 en la Oficina de Turismo de Manzanares (Tlfno: 926 64 79 62) en horario de apertura. En dicha inscripción deberán aparecer los siguientes datos:
  - Nombre de la persona que ostente la representatividad de la casa.
  - DNI del/la representante.
  - Dirección del domicilio.
  - Dirección de correo electrónico.
- 4. El jurado estará integrado** por un grupo de personas con conocimientos de historia y sensibilidad artística y visitará cada una de las casas y rincones que soliciten la participación en el concurso.
- 5. Para la concesión de los premios**, el jurado tendrá en cuenta todos aspectos artísticos y ornamentales de carácter medieval (s. XIII al XV).
- De acuerdo con el fallo del jurado, se concederán los siguientes premios:
  - 1º 200 €
  - 2º 150 €
  - Premio para rincones: un único premio de 100 €
- 7. Las decisiones del jurado tendrán un carácter inapelable.**
- Se valorará de forma especial la **adaptación del estilo y ornamentos de la época.**
- 9. La entrega de premios** tendrá lugar el día 8 de octubre, en el acto de clausura de las *X Jornadas Medievales*
- 10. Ningún participante podrá recibir más de un premio.**
- El mero hecho de participar significa **aceptar las presentes bases.**
- 12. La no presentación** a la recogida del premio sin causa justificada implicará la **descalificación del concurso.**